



## **ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL**

**A/A.: A Colegiados.  
Circular 150/14.**

Estimados colegiados:

Se acompañan:

- ✓ [Sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, de fecha 13-05-2014, por la que se señala existencia de vulneración de derechos fundamentales por utilización de cámaras de video-vigilancia. 03/09/14.](#), para sancionar a una trabajadora por el alegado incumplimiento de sus obligaciones laborales. **Esta utilización de grabaciones no fue consentida ni previamente informada del fin real de las mismas y distinto del expresamente señalado por la empresa** al instalar el sistema con carácter permanente de control de la actividad laboral de la trabajadora sancionada, máxime cuando la empresa, tras la instalación de las cámaras, comunicó a la representación de los trabajadores que la finalidad exclusiva era la de evitar robos por parte de clientes y que no se trataba de un sistema de vigilancia laboral. Respecto de la postura mayoritaria de la Sala, voto particular.
- ✓ [Sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, de fecha 22-04-2014, por la que se señala el derecho del personal de alta dirección a percibir la indemnización tras la extinción del contrato por desestimación del empresario, pese al pacto en contrario. 03/09/14.](#)
- ✓ [Sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, de fecha 18-06-2014. Despido Objetivo por faltas de asistencia. 03/09/14.](#) Se dirime la procedencia o no de un despido objetivo por faltas de asistencia al trabajo en relación con la entrada en vigor de la reforma laboral, y las ausencias tenidas en cuenta por la empresa para despedir por esta causa al trabajador en cuestión.

En la espera de que la presente información sea de vuestro interés.

Un cordial saludo,

Colegio de Graduados Sociales de Ciudad Real.

**Apdo. Correos 506 - 13080 - CIUDAD REAL**  
**Dependencia en Juzgados: Planta 1ª - Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 - 13004 - CIUDAD REAL**  
**Tfno. /Fax: 926200820**  
**Correos Electrónicos: ciudadreal@graduadosocial.com /**  
**colegio@graduadosocialciudadreal.com**  
**www graduadosocialciudadreal.com**